



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Historia del Derecho
Código: 17855
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Tipo: Básica
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 121 (1211 y 1212) y 171 (1711 y 1712)

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Historia del Derecho/Legal History

1.1. Código / Course Code

17855

1.2. Titulación / Degree

Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas /Dual Degree in Law and in Business Management

1.3. Tipo / Type of course

Formación básica/Compulsory subject

1.4. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

1.5. Curso / Year

Primer curso/First year

1.6. Semestre / Semester

Segundo semestre/Second semester

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / No prerequisites



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Historia del Derecho
Código: 17855
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Tipo: Básica
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 121 (1211 y 1212) y 171 (1711 y 1712)

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / **Is attendance to class mandatory?**

Es obligatoria la asistencia a clases magistrales y seminarios. También es obligatoria la asistencia a la tutoría de asignatura.

/ **Attendance to class is mandatory. Attendance to tutorial session is also mandatory.**

1.10. Datos del profesor/a / profesores / **Faculty Data**

Profesores clases magistrales / Lectures

Grupo 121 (mañana): Prof. M^a Julia SOLLA SASTRE

Grupo 171 (tarde): Prof. M^a Julia SOLLA SASTRE

Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

Grupos 1211/1212: Prof. M^a Julia SOLLA SASTRE

Grupo 1711/1712: Prof. M^a Julia SOLLA SASTRE

Prof. M^a Julia SOLLA SASTRE
Despacho nº 97 (4^a planta Facultad de Derecho)
E-mail: mjulia.solla@uam.es



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Historia del Derecho
Código: 17855
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Tipo: Básica
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 121 (1211 y 1212) y 171 (1711 y 1712)

1.11. Objetivos del curso / **Course objectives**

A. **Objetivos generales / General objectives**

- ✓ Comprender la Historia del Derecho como una sucesión discontinua de culturas jurídicas.
- ✓ Aprender los presupuestos y elementos configuradores de cada una de esas culturas.
- ✓ Alcanzar una perspectiva crítica del orden jurídico contemporáneo

B. **Competencias y destrezas / Learning objectives**

1. Competencias generales:

G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

G2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano.

G5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.

G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

G9. Aprender a analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.

2. Competencias específicas:

E1. Conocer en sus fundamentos los diferentes órdenes o sistemas jurídicos occidentales hasta la actualidad.

E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a la materia histórico-jurídica.

E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas

1.12. Contenidos del Programa / **Course Contents**

A. **Clases magistrales / Lectures**

1. Obligaciones del estudiante:

- Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.
- Como se indica en el apartado 2.B *infra*, los materiales y la bibliografía necesaria para la preparación del examen final coinciden con aquellos utilizados en los seminarios.
- Mantener un comportamiento adecuado y disciplinado durante las clases



magistrales. A estos efectos el profesor puede adoptar determinadas medidas, tales como la limitación del uso de aparatos electrónicos o la reubicación en el aula.

2. Programa:

CLASE 1: Introducción. Historiografía. Cronología.

CLASE 2: Derecho en la alta edad media.

CLASE 3: La cultura del Derecho común (I): Formación. Difusión. Derechos propios.

CLASE 4: La cultura del Derecho común (II): Orden social.

CLASE 5: La cultura del Derecho común (III): Poder político.

CLASE 6: Las transformaciones del Derecho común.

CLASE 7: El derecho en el siglo de la Ilustración.

CLASE 8: Constitucionalismo antiguo y moderno.

CLASE 9: Culturas jurídicas constitucionales.

CLASE 10: Derecho del Estado (I): Monopolio del poder político.

CLASE 11: Derecho del Estado (II): Codificación. Justicia. Administración.

CLASE 12: Derecho internacional y colonialismo.

CLASE 13: Constitucionalismo democrático y autoritarismos.

CLASE 14: Sin contenido específico

3. Temario:

La prueba final abarcará como temario los temas del Programa indicados en el apartado 1.12.A y señalados en el cronograma publicado en la plataforma Moodle al comienzo de las clases.

El temario para la prueba final se corresponde exactamente con el impartido en las clases magistrales y en los seminarios.

El material para la preparación de dicha prueba consiste básicamente en la lectura del *Manual* (1.13) y demás textos complementarios y materiales indicados por el profesor/a durante el curso. Las lecturas constituirán una selección que será especificada con anterioridad de entre las recogidas en el apartado 1.12.B.3.

A. Seminarios / Seminars

1. Obligaciones del alumno:

- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 50% de las actividades previstas en las clases-seminario.
- Proveerse del material necesario para la preparación de las actividades con la suficiente antelación.
- Mantener un comportamiento adecuado y disciplinado durante los seminarios. A estos efectos el profesor puede adoptar determinadas medidas, tales como la



reubicación en el aula o la limitación del uso de aparatos electrónicos.

2. Programa de actividades (se trata de un programa orientativo; el programa definitivo estará disponible en Moodle al comienzo de curso):

- Seminario 1: sobre tema 1
- Seminario 2: sobre tema 2
- Seminario 3: sobre tema 3
- Seminario 4: sobre tema 4
- Seminario 5: sobre tema 5
- Seminario 6: sobre temas 2-5
- Seminario 7: sobre tema 6
- Seminario 8: sobre tema 7
- Seminario 9: sobre temas 8 y 9
- Seminario 10: sobre tema 10
- Seminario 11: sobre tema 11
- Seminario 12: sobre temas 12 y 13
- Tutoría obligatoria

En cada uno de los seminarios enunciados se realizará una o varias de las siguientes actividades:

- ❖ Comentario de textos y/o fuentes.
- ❖ Proyección de material audiovisual y debate
- ❖ Control de lecturas
- ❖ Exposiciones orales, individuales y/o en grupo
- ❖ Trabajo de campo en instituciones, exposiciones, archivos y bibliotecas

3. Materiales:

(Las indicaciones abajo son orientativas. Los estudiantes deberán consultar el cronograma de actividades y el listado de materiales y fuentes que será publicado por cada profesor/a en la primera semana de clases. No hay seminarios en la primera semana de clases):

MATERIALES SEMINARIO 1 → TEMA 1: INTRODUCCIÓN. HISTORIOGRAFÍA. CRONOLOGÍA.

- A. M. HESPANHA, *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, Madrid, Tecnos, 2002, caps. 1 y 2

MATERIALES SEMINARIO 2 → TEMA 2: DERECHO EN LA ALTA EDAD MEDIA

- “Derecho, sociedad y cultura entre la Antigüedad y el Medioevo, siglos III-X”, en M. Lorente, J. Vallejo (dirs.), *Manual de Historia del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012, cap. I
- Paolo GROSSI, *El orden jurídico medieval*, Madrid, Dykinson, 1996, cap. III: “La tipicidad de la experiencia jurídica y sus instrumentos interpretativos”, pp, 59-100

MATERIALES SEMINARIO 3 → TEMA 3: LA CULTURA DEL DERECHO COMÚN (I): FORMACIÓN. DIFUSIÓN. DERECHOS PROPIOS

- “La cultura del derecho común, siglos XI-XVIII”, en M. Lorente, J. Vallejo (dirs.),

- Manual de Historia del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012, cap. II
- A. I. GURIEVICH, *Las categorías de la cultura medieval*, Madrid, Taurus, 2002, cap. II, pp. 181-239
 - P. GROSSI, “En busca del orden jurídico medieval” (Discurso de investidura de su doctorado ‘honoris causa’), Universidad Autónoma de Madrid, 1994
 - B. CLAVERO, *El Derecho común*, Ed. Univ. Salamanca, 1994, caps. 2-3
 - J. VALLEJO, VALLEJO, “El cáliz de plata: Articulación de órdenes jurídicos en la jurisprudencia del ius commune”. *Revista de historia del Derecho*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, n. 38, dic. 2009. Disponible en <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-17842009000200002&lng=es&nrm=iso>

MATERIALES SEMINARIO 4 → TEMA 4: LA CULTURA DEL DERECHO COMÚN (II): ORDEN SOCIAL

- “La disciplina social del ius commune. Elementos básicos”, en M. Lorente, J. Vallejo (dirs.), *Manual de Historia del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012, cap. III
- A. AGÜERO, “Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional”, en M. Lorente (dir.), *De justicia de jueces a justicia de leyes: hacia la España de 1870*, Madrid, CGPJ, 2007, cap. I

MATERIALES SEMINARIO 5 → TEMA 5: LA CULTURA DEL DERECHO COMÚN (IV): PODER POLÍTICO

- “El príncipe ante el Derecho en la cultura del *Ius commune*”, en M. Lorente, J. Vallejo (dirs.), *Manual de Historia del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012, cap. IV

MATERIALES SEMINARIO 6 → (EN TEMAS 3 A 5): LOS DERECHOS PROPIOS DE LOS REINOS HISPÁNICOS

- “De los *derechos propios* de los reinos hispánicos al *derecho patrio* de la Monarquía católica: siglos XIII-XVIII”, en M. Lorente, J. Vallejo (dirs.), *Manual de Historia del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012, cap. V
- F. TOMÁS Y VALIENTE, “La integración de los sistemas normativos”, en *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, Tecnos, 1992, pp. 205-262

MATERIALES SEMINARIO 7 → TEMA 6: LAS TRANSFORMACIONES DEL DERECHO COMÚN

- “La cultura del derecho común, siglos XI-XVIII”, en M. Lorente, J. Vallejo (dirs.), *Manual de Historia del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012, cap. II
- “Expansión y colonización”, en M. Lorente, J. Vallejo (dirs.), *Manual de Historia del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012, cap. VI
- A. M. HESPANHA, *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, Madrid, Tecnos, 2002, cap. 6: “La crisis del siglo XVI y sus consecuencias metodológicas”, pp. 134-144
- X. GIL PUJOL, *Las claves del absolutismo y parlamentarismo, 1603-1715*, Barcelona, 1991, pp. 9-55

MATERIALES SEMINARIO 8 → TEMA 7: EL DERECHO EN EL SIGLO DE LA ILUSTRACIÓN

- “De los *derechos propios* de los reinos hispánicos al *derecho patrio* de la



Monarquía católica: siglos XIII-XVIII”, en M. Lorente, J. Vallejo (dirs.), *Manual de Historia del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012, cap. V

- “La Ilustración jurídica”, en M. Lorente, J. Vallejo (dirs.), *Manual de Historia del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012, cap. VII
- F. TOMÁS Y VALIENTE, “La plenitud del absolutismo”, en *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, Tecnos, 2002, pp. 369-382.

MATERIALES SEMINARIO 9 → TEMA 8: **CONSTITUCIONALISMO ANTIGUO Y MODERNO.**

TEMA 9: **CULTURAS JURÍDICAS CONSTITUCIONALES**

- “Constitucionalismo antiguo y moderno”, en M. Lorente, J. Vallejo (dirs.), *Manual de Historia del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012, cap. VIII
- “Orígenes del constitucionalismo en el mundo hispano”, en M. Lorente, J. Vallejo (dirs.), *Manual de Historia del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012, cap. IX
- F. FURET, M. OZOUF, voces “Antiguo régimen” y “Revolución”, en *Diccionario de la Revolución francesa*, Madrid, 1989, pp. 511-520 y 692-702
- M. FIORAVANTI, *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones*, Madrid, Trotta, 2009
- L. MANNORI, B. SORDI, “Justicia y Administración”, en M. Fioravanti (ed.), *El Estado moderno en Europa*, Madrid, 2004, pp. 65-102

MATERIALES SEMINARIOS 10 Y 11 → TEMAS 10 Y 11: **DERECHO DEL ESTADO**

- “De la constitución al Estado, 1814-1914”, en M. Lorente, J. Vallejo (dirs.), *Manual de Historia del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012, cap. X
- L. MANNORI, “Justicia y administración entre Antiguo y nuevo régimen”, en *Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid* nº 15 (2007), pp. 126-146
- L. MANNORI, B. SORDI, “Justicia y Administración”, en M. Fioravanti (ed.), *El Estado moderno en Europa*, Madrid, 2004, pp. 65-102
- P. CARONI, *Lecciones de la historia de la codificación*, Madrid, Carlos III/Dykinson, 2013

MATERIALES SEMINARIO 12 → TEMA 12: **DERECHO INTERNACIONAL Y COLONIALISMO.** TEMA

13: **CONSTITUCIONALISMO DEMOCRÁTICO Y AUTORITARISMOS**

- “Derecho internacional y colonialismo desde la Paz de Westfalia hasta la I Guerra Mundial”, en M. Lorente, J. Vallejo (dirs.), *Manual de Historia del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012, cap. XIII
- “El orden jurídico europeo de 1918 a 1945”, en M. Lorente, J. Vallejo (dirs.), *Manual de Historia del Derecho*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012, cap. XIV

MATERIALES SEMINARIO 13 → **TUTORÍA**



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Historia del Derecho
Código: 17855
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Tipo: Básica
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 121 (1211 y 1212) y 171 (1711 y 1712)

B. Tutorías / Support tutorial sessions

Tutoría: Resolución de dudas sobre los contenidos del curso en clases magistrales y seminarios, información sobre las actividades realizadas o por realizar y organización interna de la asignatura. Tendrá una duración de 1,5 horas y tendrá lugar en la decimotercera clase-seminario.

1.13. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

- B. CLAVERO, *Historia del Derecho. El Derecho Común*, Universidad de Sevilla, 1979 (reimp. Universidad de Salamanca, 1994)
- M. FIORAVANTI, *Los derechos fundamentales. Apuntes de Historia de las Constituciones*, Madrid, Trotta, 1996.
- P. GROSSI, *El orden jurídico medieval*, Madrid, Marcial Pons, 1996.
- P. GROSSI, *Primera Lección de Derecho*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- A.M. HESPANHA, *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, Madrid, Taurus, 2002.
- M. LORENTE, J. VALLEJO (coords.), *Manual de Historia del Derecho*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2012
- F. TOMÁS Y VALIENTE, *Manual de Historia del Derecho Español*, Madrid, Tecnos, 1989
- VV.AA., *El Estado Moderno en Europa. Instituciones y Derecho*, (M. FIORAVANTI ed.) Madrid, Trotta, 2004



2. Métodos Docentes / Teaching methods

A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada

B. Seminarios / Seminars:

- En los seminarios los alumnos realizarán las actividades previamente fijadas en el cronograma estipulado por el profesor para cada sesión (conforme lo previsto en el punto 1.12.B de esta guía y el cronograma publicado por el profesor en la primera semana de clases).
- Todas las actividades realizadas en los seminarios se encuadran en el marco de la evaluación continua. Los contenidos trabajados en los seminarios se reflejarán en los ejercicios de evaluación previstos y en la nota final de los mismos. Los materiales para la realización de los seminarios aparecen indicados en el apartado 1.12.B.

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

Asistencia a clases magistrales	1,5 (horas y mns.) x 14 semanas = 21 horas/curso
Asistencia a seminarios	1,5 (horas y mns.) x 12 semanas = 18 horas/curso
Asistencia a tutorías	1 tutoría x 1,5 h. = 1,5 horas/curso
Estudio / preparación de clases Magistrales	14 x 1 = 14 horas/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	12 x 5 = 60 horas/curso
Preparación y realización prueba final	35,5 horas/curso
Total horas	150 horas/curso



4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / Assessment Methods and Percentage in the Final marks

A. Evaluación ordinaria:

1. Sistema de evaluación continua: seminarios:

1.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

- Todas las actividades desglosadas en el punto 1.12.B (incluidas las pruebas adicionales mencionadas en el punto 2.2. *infra*) serán evaluadas conforme a los criterios indicados por el profesor de la asignatura, y corresponderán al 50% de la calificación final.

1.2. Pruebas adicionales (para realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:

- Están previstas al menos tres pruebas escritas a lo largo del curso, que se integran en la calificación de los seminarios. Las fechas serán indicadas en el correspondiente cronograma.

1.3. Evaluación en tutorías (si procede):

- En un principio, las tutorías se destinan a comentar con los alumnos los resultados de los exámenes parciales y de los trabajos realizados en los seminarios y a resolver dudas.

1.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

a) Objeto y contenido de la prueba:

– Se prevén de uno a tres exámenes (orales o escritos) para recuperar las actividades no realizadas por los estudiantes de matriculación tardía. Los contenidos correspondientes a cada uno de los exámenes serán indicados por el profesor, conforme a la fecha de su incorporación regular al curso. Alternativamente, también se podrá establecer, en el caso de estudiantes de matriculación tardía, que el peso en la evaluación final de la asignatura de las actividades realizadas en los seminarios se reduzca proporcionalmente según la



semana de incorporación al grupo.

b) Fecha de entrega o de realización de la prueba:

- Se indicará a comienzos de curso en el calendario de actividades (Moodle).

2. Prueba final:

2.1. Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber realizado, al menos, el 50% de los actividades y pruebas previstas en la guía docente y
- Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 (1,5 sobre 5) en la evaluación continua.

2.2. Objeto y contenido:

Objeto:

- Evaluar las destrezas desarrolladas a lo largo del curso, los conocimientos adquiridos y la capacidad de exposición, utilización y análisis de los conceptos básicos de la asignatura.

Contenido/formatos posibles:

- Preguntas de opción múltiple sobre la base de las construcciones historiográficas de los autores trabajados durante el curso
- Preguntas breves y/o temas para composición y desarrollo conceptual acerca de los temas desarrollados durante el curso
- Análisis y comentario de textos doctrinales
- Análisis y comentario de fuentes jurídicas históricas
- Exposición y desarrollo oral de distintas cuestiones teóricas o conceptuales del programa de la asignatura
- Se pueden combinar una o varias de estas modalidades.
- Teniendo como punto de partida la integración y coordinación entre las magistrales y los seminarios, el examen final reflejará contenidos desarrollados en ambas actividades, y no sólo el contenido de las magistrales. Por lo tanto, el trabajo realizado por el estudiante a lo largo de la evaluación continua será fundamental para la preparación del examen final.

— Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

4. Calificación final:

- Porcentaje calificación prueba final: 50 %.
- Porcentaje evaluación continua seminarios: 50 %

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- a) Que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la



evaluación continua.

- b) Que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c) Que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.

B. Prueba de recuperación:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber realizado un 50% de las actividades previstas en los seminarios como mínimo¹, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas y
- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

- Contenidos y formatos: véase lo previsto para la prueba final de la evaluación ordinaria.
- En principio no son recuperables las actividades de la evaluación continua, por lo que se conserva la nota obtenida. En caso de que por causas excepcionales la profesora entienda justificado recuperar la nota de los seminarios o de alguno de ellos, será ésta quien determine, en el supuesto concreto, el método y el contenido de la prueba de recuperación.

Corresponderá la calificación de ‘no evaluado’ a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

- Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

¹ En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 50% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



A. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

Los estudiantes de segunda matrícula que hubieran obtenido al menos un 3 sobre 10 en la evaluación continua de primera matrícula pueden solicitar en el momento de matricularse la conservación de dicha nota; en tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a las clases seminarios y sólo realizarán la prueba final de evaluación de las clases magistrales.

Se entiende que renuncian a esta opción si no lo hacen constar en el momento de la matrícula.

Los estudiantes de segunda matrícula que no se encuentren en las circunstancias anteriores siguen el mismo régimen de evaluación y asistencia que los estudiantes de primera matrícula.

La opción de conservación de la nota no está abierta a los estudiantes de matrícula extraordinaria (tercera matrícula).

5. Cronograma de Actividades * / Activities Cronogram *

Semana	Magistrales: temas	Seminarios: actividades	Tutorías
Semana 1	INTRODUCCIÓN. HISTORIOGRAFÍA. CRONOLOGÍA	Véanse actividades desglosadas en el 1.11.B. 2	Véase calendario establecido para cada grupo
Semana 2	DERECHO DE LA ALTA EDAD MEDIA		
Semana 3	LA CULTURA DEL DERECHO COMÚN (I)		
Semana 4	LA CULTURA DEL DERECHO COMÚN (II)		
Semana	LA CULTURA DEL DERECHO COMÚN (III)		



Curso Académico: 2016-2017
Asignatura: Historia del Derecho
Código: 17855
Titulación: Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Tipo: Básica
Número de créditos: 6 ECTS
Grupos: 121 (1211 y 1212) y 171 (1711 y 1712)

5			
Semana 6	LAS TRANSFORMACIONES DEL DERECHO COMÚN		
Semana 7	EL DERECHO EN EL SIGLO DE LA ILUSTRACIÓN		
Semana 8	CONSTITUCIONALISMO ANTIGUO Y MODERNO		
Semana 9	CULTURAS JURÍDICAS CONSTITUCIONALES		
Semana 10	DERECHO DEL ESTADO (I)		
Semana 11	DERECHO DEL ESTADO (II)		
Semana 12	COLONIALISMO Y DERECHO INTERNACIONAL		
Semana 13	CONSTITUCIONALISMO DEMOCRÁTICO Y AUTORITARISMOS		
Semana 14	Sin contenido específico		

* Este cronograma tiene carácter orientativo. Consultar el calendario y cronograma de actividades en la plataforma Moodle en la primera semana de clases.